



ACTA No. 75 SESIÓN ORDINARIA- 2019
Guadalajara, Jalisco, 23 de agosto de 2019

**ACTA DE LA LXXV SESIÓN ORDINARIA
DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO**

Siendo las **16:30 dieciséis horas con treinta minutos del 23 veinticuatro de agosto de 2019 dos mil diecinueve**, se reunieron en la Sala de Juntas del Colegio de Bachilleres del estado de Jalisco, sita en calle Pedro Moreno No. 1491, Col. Americana, los miembros de la Junta Directiva del Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco, Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado, con el objetivo de celebrar la **LXXV Sesión Ordinaria**, a la que fueron convocados en su momento por el Mtro. Juan Carlos Flores Miramontes, Secretario de Educación del Gobierno del Estado de Jalisco, quien de conformidad con la propia Ley Orgánica del Organismo en su artículo 6, fracción I, inciso a), actúa como Presidente del Máximo Órgano de Gobierno. La sesión se verificó conforme a la carpeta dispuesta y validada para ella y de acuerdo con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
2. Presentación y en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura y en su caso, aprobación de las actas de las Sesiones Ordinaria LXXIV y Extraordinaria XXVI.
4. Informe de seguimiento de acuerdos de sesiones anteriores.
5. Presentación por la Dirección General del Informe de Labores de Gestión correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal 2019.
6. Análisis y, en su caso, aprobación (u opinión favorable) del Informe de Labores de Gestión del primer trimestre del ejercicio fiscal 2019, presentado por la Dirección General.
7. Presentación de los estados financieros dictaminados al 31 de diciembre de 2018.
8. Solicitud de acuerdos.
 - 8.1. Autorizar al director General la suscripción de los actos jurídicos a título gratuito mediante Donación.
 - 8.2. Autorizar la gestión de recursos adicionales.
9. Acciones que el Colegio lleva a cabo para cumplir los compromisos de gobierno.
10. Asuntos generales.



El Mtro. Alejandro Luthe Ríos, Subsecretario de Educación Media Superior de la SEJ, fungiendo como Presidente suplente del Máximo Órgano de Gobierno, de conformidad con lo establecido en el artículo 6, fracción I, inciso b); dio la bienvenida a los presentes dando inicio a la sesión.

1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.

En desahogo de este punto del orden del día, el Mtro. Agustín Araujo Padilla, Director General del Organismo y Secretario Técnico de la Junta Directiva de conformidad con el artículo 7, fracción I, 14 y 15 de la Ley Orgánica del Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco, determinó e informó al Presidente suplente que existía el número necesario de asistentes para declarar quórum suficiente para instalar la sesión, y así considerar como válidos los acuerdos que de ella emanen.

Acto seguido el Secretario Técnico inició con el pase de lista y verificó la existencia de quórum e informó al Presidente, a quien enseguida cedió la voz y mismo que refirió: *“Señoras y Señores integrantes de ésta Junta Directiva: hay Quórum Legal, por lo tanto, damos formal inicio a esta sesión y los acuerdos que en ella se tomen serán, por tanto, legales”*.

En el acto anterior se verificó que se contaba con la presencia de **cinco de los seis** integrantes con voz y voto, de acuerdo con el artículo 6 de la Ley del Organismo, quedando legalmente constituido el quórum y formalmente instalada la Sesión, asistiendo:

| | | |
|---------------------------------|--|---|
| Mtro. Alejandro Luthe Ríos | Subsecretario de Educación Media Superior de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Jalisco. En representación del Secretario de Educación del Gobierno del Estado de Jalisco. | Representante del Gobierno Estatal Presidente suplente Vocal |
| Mtro. Víctor Hugo Prado Vázquez | Director de Educación Media Superior de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Jalisco. En representación del Subsecretario de Educación Media Superior de la SEJ. | Representante del Gobierno Estatal Vocal |
| Mtro. Juan Pablo Arroyo Ortiz | Subsecretario de Educación Media Superior de la Secretaría de Educación Pública | Representante del Gobierno Federal PROPIETARIO |
| Biol. Hilario Moreno Tejeda | En representación de la Directora General del Bachillerato. | Representante del Gobierno Federal Vocal |
| Lic. Francisco Javier Pérez | En representación del Presidente de la sede de Occidente de la Cámara Nacional de la | Representante del Sector Productivo |



| | | |
|-------------------------------------|---|---------------------------------|
| Guevara | Industria electrónica, de Telecomunicaciones y Tecnologías de Información (CANIETI). | Vocal |
| Mtro. Agustín Araujo Padilla | Director General del Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco. | Secretario Técnico |
| Mtro. Miguel López Sánchez | En representación del Director de Organismos Públicos Descentralizados de la Secretaría de la Hacienda Pública del Estado de Jalisco | Invitado Permanente SUPLENTE |
| Lic. Alejandro Ponce de León Muñiz | Encargado de la Unidad de Vinculación Administrativa de la Secretaría de Educación Jalisco | Invitado Permanente PROPIETARIO |
| Lic. María Guadalupe Delgado Flores | Enlace y seguimiento de Organismos Públicos Descentralizados de la Subsecretaría de Administración de la Secretaría de Educación Jalisco. | Invitada Permanente |
| Rafael Sánchez Andrade | Jefe de la Unidad de Educación Media Superior Tecnológica Industrial y Servicios de la SEP | Invitado Especial |
| Dr. Wilibaldo Ruiz Arévalo | Director de Capacitación para el Trabajo de la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco. | Invitado Especial |

2. Presentación y, en su caso, aprobación del orden del día.

Una vez que es declarado el quórum legal por el Presidente suplente, se dio inicio a la Sesión, asimismo se solicitó al Secretario Técnico que diera continuidad a la misma, esto conforme al Orden del día, quien así lo hizo, informando que en el punto 3. se propuso aprobar también en esta sesión de Junta Directiva la última acta de la sesión extraordinaria que se realizó el día 14 del presente mes. Y en el punto 8. se agregaba, una segunda solicitud de acuerdo en relación a autorizar las gestiones para



recursos adicionales que requiere el colegio en su presupuesto de egresos 2020, mismos que se incluyeron en el anteproyecto de presupuesto 2020 entregado el pasado 15 de agosto, y seguidamente el Presidente suplente lo puso a consideración de los Consejeros para su votación, mismos que manifestaron el sentido de la misma y quedó aprobado por unanimidad.

3. Lectura y en su caso, aprobación de las actas de las Sesiones Ordinaria LXXIV y Extraordinaria XXVI.

El Presidente suplente solicitó omitir la lectura del **acta de las Sesiones Ordinaria LXXIV y Extraordinaria XXVI**, ya que fueron remitidas con oportunidad a los Consejeros para su lectura previa a la Sesión y los mismos conocen su contenido, toda vez que les fueron remitidas como anexo en la carpeta dispuesta para la presente sesión. Solicitud que se puso a consideración de los Consejeros para su votación, mismos que manifestaron el sentido de la misma y quedó aprobada por unanimidad, así como las referidas actas.

4. Informe de seguimiento de acuerdos de sesiones anteriores.

El Secretario Técnico informó a la Junta Directiva, uno a uno, todos los acuerdos pendientes a la fecha de la sesión, así como todos los acuerdos desde la sesión ordinaria anterior, y se procedió al desahogo del presente punto del orden del día conforme a lo dispuesto en la carpeta autorizada para la sesión corriente. Una vez terminado el informe, el Presidente suplente puso a consideración del pleno lo expuesto por el Director General y, al no haber comentarios se dio por concluido este punto del orden del día se prosiguió con el siguiente.

5. Presentación por la Dirección General del Informe de Gestión correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal 2019.

El Presidente suplente solicitó al Director General que rindiera un informe ejecutivo correspondiente a todas las actividades sustantivas llevadas a cabo en torno al Organismo durante el primer trimestre de 2019.

Acto seguido, el Secretario Técnico presentó una versión ejecutiva de su informe, conforme a la carpeta dispuesta para la actual sesión, en donde se verificaban una síntesis ejecutiva de las actividades sustantivas realizadas durante el primer trimestre del 2019, de la siguiente manera:

El presente informe de gestión corresponde al primer trimestre del año 2019, etapa que ha significado grandes retos para con nuestra comunidad educativa, sin obsesión con el pasado y concentrándonos en la responsabilidad de nuestra gestión, sin embargo, revisamos a todo aquello que recibimos, haciendo las observaciones correspondientes al Órgano Interno de Control, con el



objeto de que éste realizara los procesos o procedimientos a que hubiese lugar, según el marco jurídico correspondiente.

Paralelamente a las obligaciones jurídicas cumplidas, el trabajo sustantivo se ha caracterizado por ir poniendo orden en las diversas esferas de actuación del Colegio.

Dirección Académica

En el ámbito docente apoyamos a nuestros alumnos con 12,896 tutorías a cargo de 399 tutores en los planteles, y en los EMSaD impartimos 848 tutorías con 356 tutores; utilizando la metodología que se implementa en la acción tutorial bajo los lineamientos de la Dirección General de Bachillerato (DGB).

Es de reconocer la labor del tutor en cada uno de los centros educativos, ya que se enfocan en la formación integral de los educandos, desarrollando en ellos hábitos de estudio, que se ven reflejado en el rendimiento académico de los alumnos, focalizando a los que requieren un apoyo especial y canalizando a instituciones externas para seguimiento especializado en caso de requerirlo; además de la labor administrativa que esto conlleva en el llenado de formatos especiales y el acompañamiento que los alumnos requieren, reconociendo que cada persona es única e irrepetible, tanto en sus procesos de aprendizaje como en el ritmo de procesamiento de la información, retención y asimilación o el contexto familiar y social en el que se encuentre.

En cuanto a los Planes y Programas del Estudio, los referentes al 5to. semestre se difundieron de manera exitosa de acuerdo a la Reforma Educativa y se están aplicando al 100% en nuestros Centros Educativos.

Por otro lado, en las Actividades Extraacadémicas, esta Institución por medio del plantel No 11, participó en "Código Ciencias" en la Universidad Autónoma de Guadalajara, el objetivo de este evento fue promover y fortalecer las habilidades científicas de los estudiantes a través de talleres, conferencias y concursos académicos, obteniendo medalla de bronce.

Se participó en la Primer Olimpiada Femenil de Matemáticas, con la representación del plantel No. 3, con asistencia de la alumna Olga Medrano y el Profesor Salvador Cano, obteniendo un tercer lugar.

Se tuvo, además, presencia en la Olimpiada Regional Mexicana de Matemáticas de la Universidad de Guadalajara con sede en el Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingeniería (CUCEI), donde se obtuvo el tercer lugar, destacando la participación de la alumna y el profesor del plantel 3 antes mencionados.



Dirección de Desarrollo Institucional

Dentro del trimestre que se reporta, el 20 de enero de 2019 el Colegio concluyó su calendario 2018B, registrando una matrícula de 24,097 alumnos, distribuidos en los 145 Centros Educativos de la siguiente manera: 12,933 en los 21 Planteles, 8,477 en los 64 Centros de Educación Media Superior a Distancia y 2,687 en los 60 Telebachilleratos Comunitarios.

Por otro lado, y por lo que tiene que ver a la inversión en infraestructura, en el mes de marzo se notificó la disponibilidad de recursos para el Colegio, derivados del Programa Escuelas al CIEN con un monto de \$2'280,140.00 (Dos millones doscientos ochenta mil ciento cuarenta pesos 00/100 M.N.). Así mismo, el 26 de marzo se informa por parte de la Subsecretaría de Educación Media Superior una asignación adicional con remanentes del Fondo de Aportaciones Múltiples FAM 2019 destinando \$6'469,861.00 (Seis millones cuatrocientos sesenta y nueve mil ochocientos sesenta y un pesos 00/100 M.N.). teniendo un total inicial de \$8'750,001.00 (Ocho millones setecientos cincuenta mil un pesos 00/100 M.N.).

La asignación presupuestal detallada y los centros educativos a los cuales se destinarán, se informarán al corte del siguiente trimestre.

Dirección Administrativa

Recursos Financieros

El gasto total del Organismo al primer trimestre de 2019 fue de \$146'971,640.76 pesos; de los cuales \$142'973,415.34 pesos correspondieron a servicios personales, \$159'924.52 a materiales y suministros, \$3'793,300.90 pesos a servicios generales y \$45,000.00 a transferencias, asignaciones y otras ayudas. Quedando por ejercer un total de \$459'414,533.69 pesos, conforme al presupuesto autorizado en la XXIV Sesión Extraordinaria de Junta Directiva por un monto total de \$606'386,174.45 pesos, mismo presupuesto que fue ajustado al monto aprobado por el H. Congreso del Estado de Jalisco mediante Decreto número 27225/LXII/18, publicado el 22 de diciembre de 2018 y sus anexos el día 25 del mismo mes (\$575'469,082.56 pesos) y, como se informó en la misma sesión, no refleja la realidad operativa del Colegio.

Por otra parte, los recursos recibidos al 31 de marzo de 2019 fueron por un total de \$132'012,591.69 pesos; de los cuales \$ 8'341,121.49 pesos correspondieron a recursos estatales 2018, \$113'404,855.40 pesos a recursos estatales 2019 (como adelanto de subsidio) y \$10'266,614.80 pesos a ingresos propios. Durante este trimestre la Secretaría de Educación Pública (federal) no ministró ningún recurso.



La diferencia entre la totalidad de ingresos recibidos y la totalidad de gasto ejercido generó un déficit de \$14'959,049.07 pesos, mismo que se pudo contener con la suspensión de las transferencias del Impuesto Sobre la Renta (ISR) al Servicio de Administración Tributaria (SAT) de enero, febrero y marzo, así como la postergación del pago de cuotas y deducciones de trabajadores y aportaciones patronales al Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco (IPEJAL) de febrero y marzo. Esta medida fue tomada para asegurar, en todo momento, el pago de nómina y la operación de los centros educativos, que como es sabido, son la prioridad por mandato constitucional.

Es importante señalar que una de las principales presiones presupuestales que se tuvo que enfrentar en el mes de enero, fue el pago de 10 días de aguinaldo para el personal administrativo y 15 días para el personal docente, tal como se estipulan en los contratos colectivos de trabajo, respectivos para cada tipo de empleado y cuyo costo fue de \$17'251,029.00 pesos. Esta parcialidad de aguinaldo (10 y 15 días) forman parte de los 50 días que, por obligación contractual, se deben de pagar en cada anualidad.

Como en sesiones anteriores se ha informado, la falta de liquidez de recursos y la existencia de un conjunto de prestaciones que están contempladas en los contratos colectivos de trabajo de nuestra institución, mismas que generan obligaciones institucionales con los docentes y personal del Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco, entre otras:

- a. Complemento salarial
- b. Gratificación por el día del maestro
- c. Gratificación por el día del servidor público
- d. 50 días de aguinaldo (la federación y el estado reconocen solo 40 días)
- e. Obligaciones patronales para el Sistema de Pensiones del Estado de Jalisco
- f. Apoyos a docentes, administrativos y sindicatos

generan fundamentalmente el déficit presupuestal que tiene Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco además de derivar en las siguientes problemáticas administrativas:

1. Contención y retraso en el pago de aportaciones patronales e impuestos (IPEJAL, SEDAR y SAT) lo que genera costos de actualizaciones y recargos.
2. Falta de liquidez para afrontar obligaciones en materia laboral y pago a proveedores.
3. Transferencia de recursos entre diferentes subsistemas y capítulos para el pago de nómina.
4. Aplazamiento de pago de prestaciones contractuales.



5. Pago de prestaciones contractuales con recursos de un año posterior (10 días de aguinaldo).
6. Solicitud de adelantos de subsidio estatal.
7. Limita el correcto registro presupuestal de los recursos por fuente de financiamiento (trazabilidad).

Las prestaciones mencionadas anteriormente, no han sido reconocidas por ninguna de las partes que firman los Anexos de Ejecución y Convenios de Coordinación Financiera, léase la Secretaría de Educación Pública y el Gobierno del Estado de Jalisco, siendo ya un derecho adquirido para los trabajadores y convirtiéndose en gastos irreductibles que deben de considerarse en el presupuesto de egresos de cada ejercicio.

El Organismo, como medida de austeridad inmediata en materia de recursos humanos, y toda vez que no fue encontrado un soporte jurídico específico y presupuestal de la autorización del complemento salarial que se paga adicional al sueldo tabular convenido entre la Secretaría de Educación Pública, el Gobierno del Estado y Colegio de Bachilleres (Anexo de Ejecución SEMS-COBAEJ-JALISCO) ha implementado a partir del 06 de diciembre de 2018, y durante todo el 2019, todas las altas del personal, incluidas las del personal directivo, se procesaron y procesarán únicamente con el sueldo tabular convenido con la federación. Esta política generará un ahorro estimado anual de 21 MDP.

Recursos Humanos y Nómina

La plantilla de personal al 31 de marzo se conformó por 1 (un) profesor titular "A" de tiempo completo, 127 profesores titulares "A" de medio tiempo, 91 profesores titulares "B" de medio tiempo, 78 profesores asociados "B" de medio tiempo y 93 profesores asociados "C" de medio tiempo, además de 1,357 horas asignadas a docentes. Por otra parte, se tuvo el registro de 182 directivas y 630 administrativas.

Patrimonio, adquisiciones y servicios generales

En materia patrimonial se tienen un total de 57,808 muebles, 71 vehículos y 25 inmuebles propios registrados, atendiendo un total de 51 servicios de mantenimiento correctivos a equipos e inmuebles.

En materia de adquisiciones se informa que fueron realizadas un total de 12 adjudicaciones directa, principalmente para asegurar en el trimestre la continuidad de servicios básicos como limpieza externa, servicio de vigilancia, arrendamiento de fotocopiado, suministro de combustible, seguro de vida, vales de despensa y sustitución de baterías para el Servidor que almacena los sistemas informáticos y bases de datos del Colegio. El Comité de Adquisiciones fue instalado el 14 de febrero, celebrando la primera sesión ordinaria el día 27 de febrero.



Departamento Jurídico:

Respecto a las relaciones laborales de enero a marzo del año 2019, éstas se rigieron por los apartados "A" y "B" del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, toda vez que los litigios laborales se dirimen tanto en la Junta Local de Conciliación y Arbitraje como en el Tribunal de Arbitraje y Escalafón.

Con respecto a los pasivos contingentes al 31 de marzo de 2019 los cuales consideran las 174 demandas que siguen en proceso contra el Colegio y las prestaciones reclamadas en cada una, se estima una cantidad que asciende a \$172'097,236.11 (ciento setenta y dos millones noventa y siete mil doscientos treinta y seis pesos 11/100 M.N.) cabe hacer la aclaración de que 100 de las 175 demandas laborales corresponden a las interpuestas por los docentes cesados por no evaluarse bajo los lineamientos de la entonces vigente Ley General del Servicio Profesional Docente.

En cuanto a la transparencia, informo a ustedes que se recibieron 60 solicitudes de información pública, las cuales se atendieron en su totalidad; asimismo, no se presentó ningún recurso de revisión interpuesto en contra del Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco (COBAEJ) ante el Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco (ITEI).

En razón de lo anterior, se informa que la Unidad de Transparencia respondió el 100% de las solicitudes ingresadas y no hubo ninguna queja de los solicitantes por las respuestas emitidas.

En lo que respecta al **Subsistema de Preparatoria Abierta**, desde el mes de enero se lleva a cabo un programa de visitas sorpresivas a las sedes de aplicación (locales y foráneas), a fin de garantizar que los procesos se realicen dentro de un marco de legalidad y bajo los lineamientos que exige una modalidad como esta, realizando un total de 10 visitas a las sedes de aplicación.

Finalmente hago de su conocimiento que independientemente de que nos enfrentamos a diversas dificultades, sabemos que nuestro objetivo es claro y que, en las limitaciones, encontramos áreas de oportunidad que ya se comienzan a atender y que esperamos en poco tiempo, éstas ¡sean parte de nuestras fortalezas! muchas gracias.

6. Análisis y, en su caso, aprobación del informe de gestión del ejercicio fiscal 2018, presentado por director general. Una vez agotado el punto anterior, el Presidente suplente invitó a los integrantes del pleno con voz a verter sus opiniones respecto al informe rendido por la Dirección General del Organismo.



No habiendo más comentarios, el citado informe se puso a consideración de los Consejeros para su votación, mismos que manifestaron el sentido de la misma y quedó aprobado por unanimidad, manifestando lo siguiente: Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 69 numeral 3 y 74 fracción XVII, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, esta Junta Directiva aprueba el Informe de Labores de Gestión del primer trimestre del ejercicio fiscal 2019 del Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco. Asimismo, la Dirección General de la Entidad toma nota de los comentarios expuestos para dar en su caso, la atención necesaria para llegar a su cumplimiento total.

7. Presentación de los estados financieros dictaminados al 31 de diciembre de 2018.

Respecto a este punto del Orden del Día, se informó a la Junta Directiva que el despacho externo contratado para Dictaminar los estados financieros al 31 de diciembre 2018, aún no concluye el informe correspondiente, por lo que este tema se presentará en la siguiente sesión ordinaria de Junta Directiva. Por lo que se procedió a abordar el punto 8 del orden del día.

8. Solicitud de Acuerdos.

El Presidente suplente solicitó al Secretario Técnico diera lectura a cada uno de los acuerdos dispuestos para la presente sesión de Junta Directiva para su aprobación, modificación o cancelación, enunciando su justificación y fundamentación legal, así como refiriendo la validación de los mismos por parte de las instancias competentes, y así mismo solicitó a los Consejeros que, si alguno tenía alguna observación que anotar, lo hiciera finalizada la lectura del mismo. Y así se hizo conforme a lo siguiente:

8.1. Autorizar al Director General la suscripción de los actos jurídicos a título gratuito mediante donación.

El Secretario técnico manifiesta que la información referente a esta solicitud de acuerdo se encuentra integrada en el material que se les hizo llegar, por lo que se preguntó a los consejeros si tenían observaciones al respecto, para que la presidencia les concediere el uso de la palabra y al no haber comentarios al respecto se realizó la propuesta del acuerdo en los siguientes términos:

ACUERDO SO.75.01.19

LA JUNTA DIRECTIVA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 10 FRACCIÓN XI DE LA LEY ORGÁNICA DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO AUTORIZA AL DIRECTOR GENERAL DEL COBAEJ SUSCRIBIR ACTOS JURÍDICOS A NOMBRE DEL COLEGIO QUE AFECTEN SU PATRIMONIO A TRAVÉS DE LA ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES A TÍTULO GRATUITO MEDIANTE DONACIÓN, CONDICIONANDO A QUE SE INFORME A ESTE MÁXIMO ÓRGANO DE GOBIERNO EN LA



SIGUIENTE SESIÓN ORDINARIA POSTERIOR A LA FORMALIZACIÓN DE LA DONACIÓN DE LOS BIENES RECIBIDOS.

Sometiéndose a la votación de los integrantes con voz y voto, mismos que manifestaron el sentido de la misma y quedó aprobado por unanimidad.

8.2. Autorizar la gestión de recursos adicionales.

El Secretario técnico manifiesta que la información referente a esta solicitud de acuerdo se encuentra integrada en el material que se les hizo llegar, por lo que se preguntó a los consejeros si tenían observaciones al respecto, para que la presidencia les concediere el uso de la palabra y al no haber comentarios al respecto se realizó la propuesta del acuerdo en los siguientes términos:

ACUERDO SO.75.02.19

LA JUNTA DIRECTIVA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 10 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO, AUTORIZA AL DIRECTOR GENERAL DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO, A LLEVAR A CABO LA GESTIÓN DE RECURSOS ADICIONALES A LOS \$500'550,100 (QUINIENTOS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL CIEN PESOS 00/100 MN) CONTEMPLADOS EN EL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2020 COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO PRESENTADO EL 15 DE AGOSTO DE 2019 A LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO MEDIANTE OFICIO COBAEJ/DG/2548/2019, DICHA GESTIÓN SE AUTORIZA POR EL MONTO DE \$395'456,900.00 (TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 MN) MISMOS QUE SE INTEGRARON AL OFICIO PREVIAMENTE CITADO CONFORME A LINEAMIENTOS SOLICITADOS POR LA DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO, Y SE DESAGREGAN DE LA SIGUIENTE MANERA: \$327'132,600 PESOS PARA EL CAPÍTULO 1000 SERVICIOS PERSONALES, \$3'717,700 PARA EL CAPÍTULO 2000 MATERIALES Y SUMINISTROS, \$39'238,600 PESOS PARA EL CAPÍTULO 3000 SERVICIOS GENERALES Y \$25'368,000 PESOS PARA EL CAPÍTULO 5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES. EL OFICIO COBAEJ/DG/2548/2019 Y SUS ANEXOS FORMAN PARTE DEL PRESENTE ACUERDO.

Éste se puso a consideración de los Consejeros para sus comentarios, y al no haber tales, se sometió a la votación de los integrantes con voz y voto, mismos que manifestaron el sentido de la misma y quedó aprobado por unanimidad.

9. Acciones que el Colegio lleva a cabo para cumplir los compromisos de gobierno.



Acciones para reducir y evitar el acoso y violencia escolar; el programa nacional para la producción social de la violencia; delincuencia e igualdad de género, los derechos humanos y violencia de género.

Al no haber asuntos que manifestar al respecto se procedió a desahogar el siguiente punto del orden del día.

10. Asuntos generales, se solicitó la inclusión de un asunto informando lo siguiente:

10.1 Extensión de servicios que presta el EMSaD 35 las Cruces.

Se informó a esta Junta directiva que derivado de la visita que realizó el Mtro. Agustín Araujo Padilla y el Mtro. Alejandro Luthe Ríos, junto con el Director de Educación Media Superior y otros funcionarios, al municipio de Mexxicacán el pasado 30 de julio y derivado de las necesidades de atención para los habitantes de esta comunidad en materia de Educación Media Superior, se valoró acercar los servicios que presta el EMSaD 35 las Cruces, proyecto que se recibió con gran beneplácito donde serán beneficiados 49 jóvenes de esta localidad.

El Presidente Suplente comentó que Mexxicacán es uno de los municipios en donde hasta ese momento no se tenía presencia en Educación Media Superior, y se encuentra complacido porque se le informó que ya son 50 jóvenes los que reciben educación y que el Colegio de Bachilleres cumple con su labor, dando al Secretario las gracias por su labor.

CLAUSURA DE LA SESIÓN:

En virtud de que no hubo más asuntos que tratar, siendo las 17:05 diecisiete horas con cinco minutos del 23 veintitrés de agosto de 2019, el Mtro. Alejandro Luthe Ríos, Presidente suplente de la Junta Directiva, dio por clausurada la LXXV Sesión Ordinaria de Junta Directiva del COBAEJ, haciendo constar que los acuerdos aprobados, fueron firmados por los presentes que así lo tuvieron a bien.



Lic. Alejandro Luthe Ríos
Subsecretario de Educación Media Superior de la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco
Representante del Gobierno Estatal
SUPLENTE

Mtro. Víctor Hugo Prado Vázquez
Director de Educación Media Superior de la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco
Representante del Gobierno Estatal
SUPLENTE

Mtro. Juan Pablo Arroyo Ortiz
Subsecretario de Educación Media Superior de la Secretaría de Educación Pública
Representante del Gobierno Federal
PROPIETARIO

Biól. Hilario Moreno Tejeda
Director del Centro de Bachillerato 6/8 de la Dirección General del Bachillerato de la Secretaría de Educación Pública
Representante del Gobierno Federal
SUPLENTE

Lic. Francisco Javier Pérez Guevara
En representación de la Presidente de la Sede de Occidente de la Cámara Nacional de la Industria Electrónica, de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información (CANIETI)
Representante del Sector Productivo
SUPLENTE

Lic. Alejandro Ponce de León Muñiz
Encargado de la Unidad de Vinculación Administrativa de la Secretaría de Educación Jalisco
Invitado Permanente
PROPIETARIO

Mtro. Agustín Araujo Padilla
Director General del Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco
Secretario Técnico
PROPIETARIO

Mtro. Miguel López Sánchez
En representación del Director de Organismos Públicos Descentralizados de la Secretaría de la Hacienda Pública del Estado de Jalisco
Invitado Permanente
SUPLENTE



Lic. María Guadalupe Delgado Flores

Enlace y Seguimiento de Organismos Públicos Descentralizados
de la Subsecretaría de Administración de la Secretaría de
Educación Jalisco

**Invitada Permanente
PROPIETARIO**

Rafael Sánchez Andrade

Jefe de la Unidad de Educación Media Superior Tecnológica
Industrial y Servicios de la SEP.

Invitado Especial

Dr. Wilibaldo Ruiz Arévalo

Director de Capacitación para el Trabajo de la Secretaría de
Educación del Estado de Jalisco.

Invitado Especial